

Expediente: 236/25

Carátula: PEREZ CESAR RICARDO C/ AGUIRRE BEATRIZ DEL VALLE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/06/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AGUIRRE, BEATRIZ DEL VALLE-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 236/25



H20101476342

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: PEREZ CESAR RICARDO c/ AGUIRRE BEATRIZ DEL VALLE s/ REIVINDICACION

Legajo: 236/25

Concepción, 12 de junio de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. NT

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.